

Nombre del trámite

Liberación de vehículos

Dependencia / Entidad

Secretaría de Infraestructura y Transportes

Descripción: Trámite administrativo para la liberación del vehículo por la comisión de infracciones por infringir la normatividad vigente en materia de transportes.

Tipo: Estatal

Costo: Pago de \$70.00 por día por el resguardo de la unidad.

Formas de pago: Caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en Rosendo Marquez No. 1501 Col. La Paz Puebla Pue.

Vigencia del trámite: Permanente

Horarios de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Tiempo de atención en ventanilla: 5 minutos.

Tiempo de entrega: 45 minutos.

Opciones para realizar el trámite: Presencial

Fundamento jurídico: Con fundamento en lo previsto por el artículo NOVENO TRANSITORIO del decreto expedido por el Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de marzo de 2015, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Primero, Capítulo III, Artículos 8, 9 y 10, Título Octavo, Capítulo II, Artículos 131, 132, 133, 135, 136 y 141 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; Título Primero, Capítulo II, Artículos 7, 8, 9, Título Octavo, Capítulo III, Artículos 214, 215, 224, 225, 227, 228 y 229 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; Título Segundo, Capítulo IV, Sección III, Artículo 13 Fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Transportes.

Fundamento de cobro: Capítulo VII, Artículo 30, Apartado B, Fracción XXXVII de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016.

Funcionario responsable de generar la información: Lic. Carlos Antonio Morales Campos

Área responsable de generar la información: Departamento de Servicios al Transportista

Requisitos	Original	Copia
Tarjetón de concesión o permiso	SI	1
Título de concesión o permiso y/o permiso	SI	1
Factura del vehículo Debidamente endosada o carta factura vigente.	SI	1
Tarjeta de circulación	SI	1
Boleta de infracción	SI	1
Identificación Oficial con Fotografía	SI	1
Comprobante de domicilio	SI	1
Póliza de seguro Que corresponda a la unidad y vigente.	SI	1
Pago de derecho de piso Con sellos de la caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y administración	SI	1
Comprobante de pago De la infracción.	SI	1

Procedimiento.

Paso 1

Presentar documentación

Paso 2

Recibe oficio de liberación, o en su caso deberá de ser condicionado o en que tipo de condiciones debe salir el vehículo para que pueda prestar el servicio

Paso 3

Acude al corralón a recoger su unidad

Lugares donde realizar el trámite

SIT Secretaría de Infraestructura y Transportes Oficinas La Paz
Dirección: Avenida Rosendo Márquez No.1501 Colonia La Paz, C.P 72160 Puebla, Pue..
Teléfonos: (01 222) 229-06-00.
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Asistencia telefónica tramit@pue: **01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.
Artículo 35, fracción LXXXIII de la Ley Orgánica del Estado de Puebla; Artículo 64, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración

**ESTÁNDARES
DE CALIDAD**

ESTÁNDARES DE CALIDAD: *Honestidad:* El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio. *Amabilidad:* En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio. *Quejas y denuncias:* La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisarías al teléfono **01 800 HONESTO (466 37 86)**